

Xalapa, Ver., 31 de julio de 2023

Comunicado: 0986

Emite Congreso declaratoria del decreto que reconoce a pueblos afroamericanos

- Avalan ayuntamientos la reforma al Artículo 5 Constitucional, aprobada por el Congreso el pasado 7 de junio.

Tras la lectura del informe de la Secretaría General en relación con la votación emitida por los ayuntamientos sobre la reforma al párrafo séptimo y que adiciona los párrafos octavo y noveno, con el corrimiento del actual octavo a décimo, al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Pleno de la LXVI Legislatura declaró aprobado el Decreto.

En la sesión, última del segundo periodo ordinario, la Mesa Directiva, en voz de la diputada secretaria, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, informó que 75 ayuntamientos enviaron su Acta de Cabildo en sentido positivo y que para el caso de 136 ayuntamientos se actualizó el supuesto de la afirmativa ficta, toda vez que transcurrieron los 30 días naturales posteriores a su recepción sin que notificaran al respecto.

Por otra parte, el ayuntamiento de Coetzala remitió el acta en la que consta su voto en contra.

La citada reforma fue aprobada por el Pleno del Congreso el pasado 7 de junio y corresponde al cumplimiento con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en relación con la Acción de Inconstitucionalidad 210/2020. Con esto, se reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas.

Toda vez que fue desahogado el trámite previsto en la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de reformas constitucionales parciales, se instruyó remitir el Decreto al titular del Poder Ejecutivo estatal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

##-##-#